



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

Departamento de __EDUCACIÓN FÍSICA Materia: __Proyectos Transversales de Educación en Valores_PTEV __CURSO: 2º BACH

Según lo establecido en el Decreto 103/2023, de 9 de mayo y conforme a la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Estas normas establecen que los Proyectos Transversales de Educación en Valores se aplican cuando el alumnado no opta por la asignatura de Religión, garantizando una atención alternativa que promueva valores y competencias (pero no contenido religioso). Además, la normativa señala que las calificaciones obtenidas en esta materia no computarán para la nota media ni para efectos de acceso a otros estudios ni becas.

Criterios de evaluación	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	Criterios de Titulación
- Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. - Fortalecer el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. - Desarrollar una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida. - Mostrar sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. - Distribuir en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos. - Comparar, analizar, evaluar y sintetizar datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes. - Reconocer, analizar y aplicar en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio	- Diario de clase. - Actividades diarias de redacción escrita, utilizando Google Classroom. - Exposiciones orales y/o debates escolares. - Evaluación continua durante el curso, con seguimiento periódico por parte del equipo docente. - Observaciones directas en aulas, debates, talleres, exposiciones. - Producción de materiales: presentaciones, proyectos comunitarios, acciones en el entorno, trabajos escritos o digitales. - Uso de rúbricas específicas para cada actividad, que contemplen criterios como participación, responsabilidad, calidad del contenido, creatividad, etc. - Autorreflexión del alumnado (diarios, portafolios, informes personales).	- Escala numérica de 0 a 10, sin decimales para la asignatura. - Se considerará aprobada la materia con una nota igual o superior a 5. - La nota se compone de los distintos instrumentos: participación/proceso (productos finales) reflexiones/autoevaluaciones. - No basta sólo con el producto; si el proceso ha sido pobre puede afectar la nota final. - Transparencia: los pesos relativos de cada parte (por ejemplo: participación 30 %, producto/s proyecto 40 %, autoevaluación y reflexión 10-20 %, etc.) deberán estar claros al inicio del curso. - Si hay recuperación / pruebas extraordinarias, incluirán actividades que permitan demostrar la mejora de lo no logrado.	- La calificación de Proyectos Transversales de Educación en Valores no computa para la nota media del Bachillerato ni para efectos de acceso a estudios superiores, becas, etc. Studocu - Tampoco se exige como requisito para la obtención del título: lo importante es que esté evaluada, pero no condiciona la titulación si el resto de materias están aprobadas. - La promoción entre 1.º y 2.º de Bachillerato depende de las materias obligatorias y específicas troncal / modalidad, no de esta materia transversal. - En los casos de evaluación negativa en esta materia, lo habitual es permitir recuperación / mejora, pero sin que esto afecte al título si la normativa del centro / la normativa andaluza lo establece así (ya que no es



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

cultural propios, a la vez que participar en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. – Adoptar un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.	- Coevaluación y evaluación entre pares. - Sesiones de evaluación colegiadas del alumnado por el equipo docente. - Pruebas si procede (por ejemplo reflexiones escritas o cuestionarios si se piden para comprobar comprensiones conceptuales de los valores trabajados).		requisito para la titulación) - El alumnado tiene derecho a revisión de la calificación conforme a los procedimientos del centro educativo
---	--	--	--